



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), septiembre veintinueve de dos mil veintitrés

05001-31-10-002 **2023-00309** 00

En atención a lo petitionado por la parte ejecutante, en memorial del día 27 de septiembre de 2023, con respecto al retiro de la demanda, se le hace saber que, al encontrarnos en la virtualidad, en el que se hace uso de los expedientes digitales, no resulta procedente lo deprecado; sin embargo, para los efectos que considere pertinentes, se le remitirá el link, al correo electrónico: lmartin@unilasallista.edu.co.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.